

**EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 17 TER DEL DECRETO 13-2013 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO**

Licda. Aura Meza / Ing. Víctor Hugo Martínez Díaz

Responsable de la actualización de la información:

Informe correspondiente al mes de:

DICIEMBRE

Fecha de actualización:

8/01/2021

1. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora de transferencia	259654-7
2. Código y Nombre de la entidad receptora de transferencia	00452 Comisión Moscamed
3. Página de internet de la entidad receptora de transferencia	www.moscamed-guatemala.org.gt
4. Domicilio Fiscal de la entidad receptora de transferencia	16 Calle 3-38 Zona 10, ciudad de Guatemala
5. Números telefónicos de la entidad receptora de transferencia	2314-1200
6. Número de convenio o base legal que autoriza la transferencia	Decretos 21-76 y 43-2002
7. Representante Legal de la entidad receptora de transferencia	Ing. José Manuel Ponciano Ruiz
8. Objetivo de la transferencia	Co-financiar el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo, como contraparte del gobierno de Guatemala, en el marco de los acuerdos internacionales suscritos entre Guatemala, con los Estados Unidos de América y México.
9. Metas asociadas a la transferencia	Area trabajada, vigilancia fitosanitaria de la mosca del Mediterráneo y manejo integrado de la plaga.
10. Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los recursos	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA.
11. Monto anual de la transferencia	Q.2,000,000.00
12. Eje de Gobierno al que contribuye la transferencia (1)	Desarrollo económico competitivo

II. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Monitoreo y control de la mosca del Mediterráneo	Kilómetro cuadrado	62,433	62,433	100%	335,058	335,000	335,058	100.00%	Comprende: 46,956 Km2 de área Libre, 9,879 Km2 área de Baja Prevalencia, 5,598 Km2 área de supresión; superficie trabajada todo el año. La ejecución del presupuesto está en función a las actividades que se realizan en todas las áreas de trabajo.
2	Trampas revisadas	Trampa revisada	475,800	336,764	71%	46,779	46,800	46,779	100.00%	
3	Muestras de fruta recolectadas	Muestra	7,283	4,608	63%	-----	0	-----	0.00%	
4	Aspersión terrestre	Hectárea	19,841	64,335	324%	7,357	7,400	7,357	100.00%	
5	Operación de puestos de cuarentena interna	Puesto	3	3	100%	1,610,806	1,610,800	1,610,806	100.00%	A nivel nacional se tienen 3 puestos de cuarentena ubicados estratégicamente para proteger las áreas libres y de baja prevalencia de mosca del Mediterráneo.
6	Producción de pupa de mosca del Mediterráneo estéril	Millón	46,800	46,229	99%	-----	-----	-----	-----	
7	Empaque de pupa de mosca del Mediterráneo estéril	Millón	46,800	46,111	99%	-----	-----	-----	-----	
8	Liberación de adulto volador de mosca del Mediterráneo estéril	Millón	36,036	34,031	94%	-----	-----	-----	-----	

En el mes de enero no se recibieron reportes de avance al presupuesto. Los fondos no ejecutados en el periodo a diciembre 2020, son devueltos a Tesorería Nacional.

PROGRAMA MOSCAMED
Coord. Admón y Finanzas
GUATEMALA